

Propuestas Foment del Treball Nacional

Elecciones Generales 2019

Propuestas FTN Elecciones Generales 2019

Introducción y marco de referencia

Estas medidas, que van más allá de posiciones políticas concretas, resultan relevantes para continuar un crecimiento económico, social y medioambientalmente sostenible. Este es el objetivo transversal al conjunto de las fuerzas políticas con el que se presenta este documento con motivo de las elecciones del próximo 28 de abril.

- Trabajo en red

Una vez anunciada la convocatoria a elecciones generales se concretó la necesidad de realizar aportaciones desde el empresariado catalán para canalizarlas a través de la CEOE, y se procedió a convocar expresamente a todas las comisiones asesoras, pidiendo que se hiciesen propuestas desde los diferentes ámbitos sectoriales o de cuestiones transversales.

- Consideraciones reiteradas:

Una constante reiterada en las aportaciones ha sido la preocupación por el *Brexit* y sus afectaciones sectoriales, que se han obviado a lo largo del texto, para facilitar su lectura, pero que era necesario hacerlo constar, ya que en 7 u 8 análisis se ha insistido en ello.

También señalar que ha sido reiterada la necesidad de potenciar la simplificación administrativa en las actividades productivas, a la vez que se ha considerado necesario promover acciones que revisen la legislación vigente siguiendo los principios de *better regulation* y de *think small* que eviten una sobrecarga administrativa que suele ser destacada, y especialmente en las pymes.

- Referencias básicas.

Una fiscalidad competitiva, exige ser consciente de la posible movilidad de la producción derivado de la globalización y de la economía digital.

Los agentes económicos y población en general son conscientes de las limitaciones del Planeta, y de la importancia del vector de sostenibilidad ambiental. De ahí que se haya reforzado la voluntad de gobernanza mundial, con compromisos estatales, que les piden sus ciudadanos: ahí está la Agenda 2030, y el compromiso ineludible de los países y sus sociedades.

La digitalización; la interconexión real y virtual, y la economía 4,0 exigen formación; un nuevo ámbito de relaciones laborales y un crecimiento inclusivo, que integre, en este cambio disruptivo a las personas, que no abandone a aquellas no lo puedan asumir, y en ese contexto va emparejada la competitividad y productividad y el estado del bienestar en una economía social de mercado. China ha mostrado un crecimiento muy destacado en las últimas décadas gracias a la apertura de su economía al mercado.

La solución es Europa; no el problema. La internacionalización exige más cooperación e integración económica regional, y de forma más gradual la política, para la gobernanza de la integración.

Propuestas FTN Elecciones Generales 2019

Resumen Ejecutivo

En el presente documento se enumeran las medidas más relevantes propuestas por las diferentes Comisiones y áreas de trabajo de Foment del Treball Nacional, de cara a las próximas elecciones generales.

Se incide en que los objetivos plasmados en las diferentes medidas propuestas sean asumidos como un compromiso con independencia del Gobierno resultante de las elecciones ya que estos objetivos tienen un carácter transversal.

Entre las medidas sugeridas, se destacan:

- En el ámbito de la agricultura, y ante la despoblación territorial identificar e implementar zonas económicas especiales; Implantar medidas de control efectivos para exigir el cumplimiento de los estándares de producción comunitarios a todos los productos alimentarios que provenga de terceros países; introducir medidas en el sector agrario encaminadas a implantar la "Economía Circular; revisar el tipo impositivo del IVA a los sectores de la carne y la pesca y aplicar el superreducido y crear de programas superiores de gestión agroalimentaria.
- Situar al sector de salud y social como sector estratégico en un nuevo modelo de economía productiva; Promover marcos normativos y fiscales que promuevan la gestión eficiente que eviten tensar la situación económica y financiera del sector; fomentar un clúster empresarial de industrias y empresas de servicios, del sector biomédico, de salud y social, y aplicación del IVA del 4% a todos los servicios del sector privado por justicia social.
- En el comercio, impulsar áreas de dinamización comercial, evitar la competencia desleal (top manta,...) y promover una regulación competitiva de los horarios comerciales.
- Modular acertadamente el ritmo de aceptación del binomio empresa-sostenibilidad. El debate se centra en la viabilidad y velocidad de los cambios, las implicaciones sociales de los ajustes y la financiación disponible para hacerlos posibles en donde la colaboración público-privada es la alternativa más eficiente y ágil para avanzar de forma decidida en este proceso de cambio para favorecer las inversiones necesarias para transitar hacia un modelo descarbonizado y circular. Así hay que revisar la fiscalidad ambiental buscando el consenso de la llamada reforma fiscal verde, evitando parchear el sistema fiscal general, sin que exista una justificación ambiental firme y significativa que lo justifique.
- Garantizar el consenso de las medidas con gran calado en la actividad económica entre la Administración y los sectores económicos. Pueden ser ejemplos de ello, la movilidad en las ciudades, o la prohibición del uso de determinados materiales. En el

Propuestas FTN Elecciones Generales 2019

ámbito ambiental el diálogo entre las partes, es especialmente necesario para garantizar la viabilidad práctica de los criterios técnicos.

- En relación al modelo energético, favorecer la descarbonización revisando, entre otros factores, el diseño de la fiscalidad energética, y disponiendo de las interconexiones necesarias para asegurar un mercado único de la energía en Europa. Además, implementar una política integral en materia de rehabilitación y de cambio del modelo de movilidad.
- Fomentar una financiación empresarial ligada a los proyectos, mejorando la financiación bancaria y no bancaria y reforzando el crédito público. Asimismo recuperar de las empresas concursadas su salvación o de sus unidades productivas.
- Insistir en el desarrollo de una fiscalidad competitiva que, entre otros elementos, incentive el ahorro a largo plazo, especialmente, el orientado a las pensiones y su carácter contributivo (ligando las pensiones a la base de cotización; en el caso de la máxima ha pasado del 90% en el 2008 al 76% en el 2019), por un lado, y recuperando los incentivos fiscales del segundo y tercer pilar de los planes y fondos de pensiones, especialmente para las personas de + de 50 años, como había antes; evitar el *sudoku* fiscal, con cambios reiterados en la normativa fiscal que dificulta la seguridad jurídica y finalmente mantener la senda de ajuste presupuestario que eviten el incremento discrecional de los ingresos, que tan fuertemente ha recaído sobre la actividad empresarial, a pesar de las sustanciales mejoras de la recaudación. Por ello, resulta necesario revisar el Impuesto sobre Sociedades en el sentido de eliminar el pago mínimo; un tratamiento preferente para los beneficios no distribuidos (mejora de la capitalización empresarial) y evitar la doble imposición internacional.
- La formación de las personas debe ser considerado como un elemento clave para mejorar su empleabilidad y productividad promoviendo, por ejemplo, la formación a lo largo de la vida y la formación dual, y reforzando la percepción social de la Formación Profesional, así como el establecimiento ágil de un proceso de acreditación de competencias profesionales.
- La igualdad es un derecho fundamental para el progreso y la cohesión social y también como factor de competitividad, de ahí que deba reforzarse el papel de la concertación y del diálogo social, para alcanzar acuerdos partiendo de la realidad de cada ámbito territorial y sectorial; impulsar la visión estratégica de mejora de la competitividad empresarial que proporcionan las políticas de igualdad; avanzar en una nueva organización del tiempo de trabajo más racional, saludable, igualitaria y eficiente, por lo que se considera que se debería eliminar el registro de la jornada del art. 34 del ET, que afecta negativamente a los nuevos modelos de relaciones laborales de flexibilidad horaria, teletrabajo, trabajo por objetivos, etc. que las empresas vienen aplicando como medidas de conciliación de la vida familiar y laboral.

Propuestas FTN Elecciones Generales 2019

- Crear un plan estratégico de impulso empresarial en el sector industrial, que es motor de innovación e internacionalización, que debería ser del tipo del Plan Nacional para la Industria, realizado conjuntamente en Cataluña entre el Gobierno y los agentes sociales, que implique a una parte importante del Gobierno, para proyectar la industria española, y que sea un motor de innovación, internacionalización y se alcance la cuota del 20% en los próximos años (en vez del 2020); adicionalmente debe promoverse una política de crecimiento empresarial, que permita mejorar la capacidad competitiva de nuestras empresas, aumentar su productividad y la del sistema, que hace posible también un aumento sano de los salarios.
- Las infraestructuras constituyen un capital público para la competitividad y, por ello, debe desarrollarse un nuevo modelo de gestión basado en la transparencia y rentabilidad económico-social, que sea estable a largo plazo con una priorización en la programación a corto plazo. Articular un sistema que permita una inversión de infraestructuras estable a largo plazo, que se base en el consenso de los grandes proyectos dentro de un debate público amplio, y pensar a largo plazo y programar a corto plazo, mediante la creación de un Plan de Infraestructuras a medio y largo plazo, que sea aprobado y consensado por una amplia mayoría de las Cortes Generales. Favorecer un marco que, ante las restricciones presupuestarias, se favorezca el pago por uso, dado que el mayor coste es no tener las infraestructuras que se necesitan y finalmente dotar de transparencia al sistema de contratación pública, que permita que el precio no sea el único referente. Las personas no compran el producto más barato, compran aquel de mejor calidad-precio. Hay que introducir la calidad y la compra pública innovadora y verde en la contratación pública.
- Constituir un país *business friendly* a todos los niveles, impulsando la innovación, la digitalización y el emprendedurismo, adaptando la normativa a las nuevas tecnologías, impulsando la colaboración entre el sector público y el privado y promoviendo el proceso de transferencia tecnológica del ámbito académico al empresarial. Clarificar y adaptar la normativa a las nuevas plataformas digitales, así como impulsar la creación de sandoboxes regulatorios en sectores principales que permitan la experimentación de la innovación -en casos no considerados por la normativa actual- todo en colaboración con los respectivos reguladores.
- Impulsar el vínculo evidente entre la internacionalización de las empresas y la promoción de innovación y fomento de la competitividad con la mejora de los instrumentos financieros de apoyo a la empresa en materia de internacionalización y potenciar su conocimiento, además de actuar en este ámbito por la exportación de bienes y servicios de mayor valor añadido. Aprovechar los nuevos instrumentos financieros dentro del próximo Marco Financiero Plurianual (2021-2027) centrados en innovación, cambio climático, economía circular etc.
- Impulsar la mejora y desarrollo de la Reforma Laboral, así como la modernización de la negociación colectiva y potenciar medidas contra el absentismo laboral, además de promover la supresión o el aseguramiento del recargo de prestaciones de la Seguridad

Propuestas FTN Elecciones Generales 2019

Social. Así, hay que objetivar más los procedimientos y las causas que justifican los despidos objetivos, colectivos e individuales, y las modificaciones sustanciales de las condiciones de trabajo; recuperar el contrato por lanzamiento de nueva actividad empresarial; reformar el contrato en prácticas y el contrato para la formación y el aprendizaje, para potenciar su utilización por parte de las empresas y las fórmulas de flexibilidad interna que permitan la capacidad de adaptación; además de reducir linealmente las cotizaciones empresariales a la Seguridad Social y trasladar los días festivos intersemanales a lunes o viernes y defender el papel de las ETT rompiendo la asociación entre temporalidad y precariedad En el ámbito del Absentismo laboral potenciar las medidas de control y eficacia de la incapacidad temporal de corta duración y devolver al INSS el pago de la prestación desde el 4.º al 15.º día de la baja, en vez de que sea a cargo de la empresa.

- En materia de transporte, es fundamental vertebrar un eje de competitividad a través de la intermodalidad y la logística. Para ello hay que impulsar el transporte de mercancías por ferrocarril, reivindicar el Corredor del Mediterráneo que fomente la intermodalidad con nodos modales; desarrollar la Ley de Financiación del Transporte para conseguir un marco de financiación estable y que incremente oferta de transporte público e invertir en la red de cercanías; promover y desarrollar las normativas urbanas para que se favorezca una eficiente distribución urbana de mercancías; potenciar medidas que faciliten un uso más racional del espacio aéreo que evite su congestión (cielo único europeo) y en el transporte marítimo conseguir un crecimiento estable y sostenido aprovechando las mejoras de posición geoestratégica que tienen los puertos del mediterráneo, frente al norte de Europa, dado el auge que mantienen el comercio marítimo mundial con el sudeste asiático, incrementando los hinterlands de los puertos españoles, y finalmente fomentar la electrificación de la movilidad para favorecer el desarrollo sostenible y respetuoso con el medio ambiente. Dentro de ese contexto resulta relevante favorecer un sistema concesional que permita la colaboración público-privada, por un lado, y que se revise la ley de desindexación que dificulta la realización de dichas concesiones a largo plazo.
- Apostar por un país que represente un destino turístico responsable, sostenible, innovador y conectado que salvaguarde la competitividad y liderazgo de los intereses empresariales; mejorar la conectividad de los aeropuertos de Girona y Reus con Barcelona con tren de alta velocidad (AVE) con el objetivo de atraer a nuevas aerolíneas a estos aeropuertos y descongestionar el aeropuerto de Barcelona-El Prat; reforzar la lucha contra la actividad turística ilegal; activar propuestas de colaboración público-privada para paliar la obsolescencia de determinados destinos maduros, principalmente destinos vacacionales de costa con la reapertura de líneas de financiación ICO; diseñar y promocionar experiencias turísticas multidestino con el objetivo de mejorar el *user experience* principalmente del turista internacional de largo radio; mejorar la imagen de la actividad turística mediante campañas de sensibilización, explicando de forma didáctica, la contribución económica que el turismo hace a la ciudad y sus ciudadanos; acciones orientadas a la desestacionalización turística y, finalmente, mejorar la dotación de recursos en las

Propuestas FTN Elecciones Generales 2019

oficinas consulares en el exterior en aquellos países que son mercados estratégicos para la industria turística española y catalana, como China e India, con el objetivo de agilizar los trámites de emisión de visados.

Propuestas FTN Elecciones Generales 2019

Comisiones y áreas de trabajo de FTN

Agenda 2030	9
Agricultura	10
Atención a las personas, salud y social	12
Competitividad comercial y comercio.....	15
Desarrollo sostenible	16
Energía y empresa	18
Financiación empresarial y segunda oportunidad	20
Fiscal y economía.....	21
Formación	24
Igualdad.....	26
Industria.....	27
Infraestructuras.....	28
Innovación, Sociedad digital y Emprendedores	29
Internacional y Unión Europea y programas europeos	31
Laboral y recursos humanos.....	33
Transporte y logística	37
Turismo y servicios	39
Prevención de riesgos laborales	43

Propuestas FTN Elecciones Generales 2019

Agenda 2030

Compromiso con independencia del Gobierno resultante de las elecciones

Los objetivos ODS buscados en la Agenda 2030 tienen un carácter transversal, que se considera el norte de la brújula a seguir, que por sí solos ya recogían una parte sustancial del documento, que se ha considerado adecuado integrarlo en los diferentes ámbitos que se exponen en el documento. Sin embargo, se quería expresamente manifestarse que resulta imprescindible, a fin de conseguir los objetivos de la Agenda 2030 que:

- Se mantenga el compromiso con independencia del Gobierno resultante de las elecciones.
- Se vinculen la contratación pública al cumplimiento de los ODS.

Agricultura

Identificación e implantación de "Zonas Económicas Especiales"

- Identificación e implantación de "Zonas Económicas Especiales" con un grado alto de despoblamiento del medio rural y baja actividad económica. En estas se dispondría de un marco fiscal diferenciado, basado en una rebaja generalizada de los impuestos e infraestructuras digitales y un sistema de generación de derechos de propiedad de iure reconocibles.
- Fortalecer la posición de España dentro de la Unión Europea a favor del nuevo equilibrio geopolítico global, defendiendo la firma de tratados bilaterales entre la Unión Europea y terceros países, como el acuerdo con Japón o con Canadá. Necesidad de un papel más activo de España en la negociación con los Estados Unidos de América ante un futuro pacto comercial –retomar el TTIP.
- Implantar medidas de control efectivos para exigir el cumplimiento de los estándares de producción comunitarios –especialmente en materia de bienestar animal, aplicaciones de fitosanitarios, o similares– a todos los productos alimentarios que provenga de terceros países, así como la inspección contra el fraude alimentario y la falsificación de productos alimentarios. De otro manera se afecta gravemente a la libre competencia, pues los productos terceros tienen unos costes de producción más bajos, y, por lo tanto, más competitivos que los comunitarios.
- Medidas encaminadas a implantar la "Economía Circular": Desarrollo del sector primario como proveedor de materias primas (bioplásticos, bioenergía, textiles, etcétera); tratamiento descentralizado de los residuos con el fomento de redes de depuradoras de aguas, centros de procesamiento de residuos ganaderos o forestales; legislación clara hacia el uso de las aguas regeneradas por la agricultura; apoyo a *start-ups* y venta directa a consumidores de productos reciclados, como es el caso del combustible de calderas y calefacciones.
- Una mejora de la cadena agroalimentaria –en el marco de la negociación europea de la Ley de la Cadena Alimentaria–, introduciendo medidas que favorezcan la entrada de competidores en la venta directa al consumidor
- Garantizar el suministro de agua que favorezca mecanismos de ahorro del agua de riego y el desarrollo de proyectos de infraestructuras de agua en el marco del Pla Juncker (Banco Europeo de Inversiones).
- Fomentar la extensión y generalización de las empresas de servicios agrarios, considerándolas como actividad agrícola y un sistema óptimo de optimización de costes e introducción de innovaciones tecnológicas. Hay que llevar a cabo una reforma fiscal adecuada, para no grabar excesivamente dichos servicios por sus

Propuestas FTN Elecciones Generales 2019

usuarios y permitir la transición de empresarios agrarios hacia esta fórmula de actividad económica.

- Promover la revisión del tipo impositivo del IVA de diferentes actividades: IVA superreducido (4%) por los sectores de la carne y la pesca; IVA reducido (10%) por el coste de la energía empleada por los regadíos; por los trabajos forestales de apertura de caminos y por los verdes ornamentales.
- Encaminar el modelo de pagos directos incondicionados de los programas de desarrollo rural, reestructuración y reconversión de explotaciones a objetivos y viabilidad contrastada.
- Facilitar la incorporación de los jóvenes a la actividad agraria mediante un sistema de créditos fiscales vinculados a objetivos de ventas de los productos y servicios. Los créditos fiscales contarían con un sistema de penalización de una carga financiera de la deuda superior al 40% de los ingresos obtenidos de la actividad agrícola para evitar las quiebras y fracasos empresariales por sobreendeudamiento.
- Potenciar el Pla Estatal de Asociación Cooperativa. Fomentar operaciones de concentración, fusiones y adquisiciones de entidades agrarias, especialmente la integración cooperativa, permitiendo la creación de filiales con comercialización directa de la producción distribuida en el territorio donde están implantadas y liberar de la obligación de operar solo con los socios (el modelo *Fonterra*).
- Reforma de la fiscalidad de la transmisión de explotaciones, que faciliten las transferencias de derechos de ayudas, explotaciones, tierras y cuotas de producción, de forma que apoye al relevo generacional en el sector agrario, el arrendamiento de tierras y las inversiones en innovación.
- Simplificación de los trámites administrativos para la exportación de productos agroalimentarios y fitosanitarios, o para la apertura de actividades agroalimentarias, mediante una Ventanilla Única que reúnan todas las competencias que actualmente están dispersas en muchas Administraciones.
- Creación de programas superiores de gestión agroalimentaria en convenio con Universidades Públicas y Escuelas de Negocios con programas de intercambio en empresas y países punteros en la innovación agrícola y ganadera.

Propuestas FTN Elecciones Generales 2019

Atención a las personas, salud y social

Situar el sector de salud y social como sector estratégico de un nuevo modelo de economía productiva

1. Consolidación de los sistemas nacionales de salud y sociales que garantizan la cobertura pública universal y la equidad en la accesibilidad de los servicios haciendo frente a los retos de la sostenibilidad del sistema, y por tanto no generando expectativas no financiables. Apostar por un catálogo de prestaciones coste-efectivas, con la gestión profesionalizada, con evaluación y rendición de cuentas en términos de resultados.
2. Situar el sector de salud y social como sector estratégico de un nuevo modelo de economía productiva de un país que quiere ser referente de progreso económico y social:
 - Situar el escenario presupuestario que ponga el gasto público sanitario y social sobre PIB a la media de los países más avanzados de la OCDE.
 - Promover marcos normativos y fiscales que promuevan la gestión eficiente que eviten tensar la situación económica y financiera del sector en detrimento de la sostenibilidad del sistema. Ejemplo: compensación económica a las instituciones sanitarias y sociales por el sobrecoste en concepto de IVA no deducible y del aumento de cotización a la Seguridad Social.
 - Promover la sociedad del conocimiento (investigación, innovación y formación) en el sector de salud y social contando con todos los agentes (administración, universidades, organizaciones sanitarias, sociedades científicas y sector empresarial) que califique la cooperación público-privada y que impulse la investigación e innovación optimizando todos los recursos disponibles en base a una agenda orientada por las políticas públicas sanitarias y sociales, y con evaluación abierta de resultados.
 - Fomentar un clúster empresarial de industrias y empresas de servicios, del sector biomédico, de salud y social que apueste por la investigación y la innovación, la captación de talento y la internacionalización, y situarlo como clúster de interés público a la hora de impulsar e incentivar políticas industriales y empresariales de país.
3. Promover marcos normativos de concertación y contratación inclusivos que, de acuerdo con los principios de las directivas europeas, no discriminen por titularidades sino por el desempeño de requerimientos de calidad y de responsabilidad social objetivables, y que en el marco de unas políticas públicas y un modelo de evaluación y rendimiento de cuentas, se orienten a resultados y permitan aportar valor a la prestación de los servicios públicos.
4. Favorecer, mediante el marco normativo y los modelos de gobernanza de los sistemas públicos de salud, la autonomía de gestión y la gestión profesionalizada - independiente de las estructuras políticas- y la orientación a resultados de las

Propuestas FTN Elecciones Generales 2019

entidades proveedoras de servicios sanitarios y sociales, como garantía del buen uso de los recursos públicos y la aportación de los contribuyentes.

5. Promover la integración efectiva, y administrativa, de los servicios de atención a las personas, sanitarios y sociales priorizando las políticas de prevención y de promoción de la salud y de la autonomía de la persona, y los servicios de atención domiciliaria, haciendo compatible la innovación y la incorporación de la transformación digital con la mejora de la accesibilidad y la escucha a la persona y a sus familias, respetando la diversidad y promoviendo la corresponsabilidad y atendiendo a las desigualdades económicas y sociales.
6. Desplegar un plan holístico, que implique el conjunto de las políticas del gobierno, para dar respuesta al impacto de las sociedades longevas, poniendo especial énfasis en el modelo de atención a la gente mayor.
7. Avanzarnos en la planificación y en la adecuación de las profesiones sanitarias a los nuevos entornos y desplegar a la vez políticas de reconocimiento profesional (retributivas y de condiciones laborales, estabilidad, carrera profesional, formación...), especialmente en el ámbito social, garantizando escenarios de concertación que garanticen la equiparación de condiciones laborales de los profesionales que trabajan dentro de las redes de servicios de cobertura pública.
8. Incremento del presupuesto destinado a la atención de la dependencia. El aumento de los recursos tiene que ir destinado a reducir la lista de personas desatendidas y a incrementar la dotación en los servicios y las prestaciones profesionales.
9. Ampliación del IVA del 4% a todos los servicios del sector privado por justicia social. Si el servicio que presta un servicio privado es el mismo que el de un centro con financiación pública y hay una lista de espera considerable para acceder a este último, por qué un usuario con un derecho reconocido por ley tiene que pagar un IVA del 10%?
10. Incremento del importe de las Prestaciones Económicas Vinculadas al Servicio (PEVS). Revalorizar esta prestación permitiría reducir la lista de espera en residencia asistida, centro de día y servicio de ayuda a domicilio y, al mismo tiempo, fortalecería la capacidad de decisión de los usuarios, que podrían escoger el servicio más ajustado a sus preferencias.
11. Reducción de las prestaciones económicas no profesionales al entorno familiar. La ley dice que es una prestación de tipo excepcional, pero en realidad se ha convertido en una de las más demandadas a muchas comunidades autónomas, y no recibe los mismos sistemas de control que con el resto de servicios y prestaciones profesionales.

Propuestas FTN Elecciones Generales 2019

12. Mayor coordinación entre administraciones para ganar eficiencia. El traspaso de las competencias en atención a la dependencia a las comunidades autónomas ha generado diecinueve modelos diferentes (dieciséis comunidades y las tres diputaciones forales vascas) que no siempre coinciden al ofrecer la misma atención de calidad a todas las personas dependientes.

Propuestas FTN Elecciones Generales 2019

Competitividad comercial y comercio

Desarrollar un Programa de impulso a la competitividad comercial.

Impulso de las áreas de dinamización comercial.

Regulación de las nuevas tecnologías en el sector del comercio –market place- para evitar situaciones que generen competencia desleal o no equitativa que afecten negativamente al comercio.

Evitar otra competencia desleal como es el top-manta, la venta ilegal o la venta de productos falsificados que perjudica de forma directa al pequeño comercio.

Es necesario velar por una regulación competitiva de los horarios comerciales, promoviendo un horario unificado que favorezca los intereses del consumidor.

Promover una flexibilización y menor rigidez de la normativa que ordena el comercio, para favorecer y adecuarse a los nuevos modelos de negocio y nuevos formatos que surgen como consecuencia de la transformación omnicanal, social y de los nuevos hábitos de consumo (por ejemplo, los formatos con mixtidad de usos, las tiendas efímeras, etc.).

El comercio, en tanto que no sólo desarrolla una actividad económica propiamente, sino que también contribuye a la vertebración urbana, la calidad del espacio público y a la cohesión social –entre otros efectos derivados-, constituye el sector económico al que afectan con mayor incidencia las políticas de actuación relativas a otros ámbitos normativos diferentes al propio comercio (por ejemplo en relación a la movilidad, la logística urbana, el urbanismo, etc.). En este sentido es necesario impulsar mecanismos para que cualquier desarrollo legislativo o normativo que pueda afectar al comercio sea consensuado con los actores que le representan.

Adicionalmente, -y con especial relevancia en ciudades y municipios-, sería apropiado promover que toda medida legislativa / normativa que se impulse tenga asociado un estudio y análisis del impacto que supone ésta para el tejido comercial afectado, de forma directa o indirecta, por la misma.

La profunda transformación del sector comercial (omnicanalidad, digitalización, nuevos patrones de consumo, etc.) requieren de un notable esfuerzo inversor por parte del tejido comercial en los próximos años para mejorar su posicionamiento competitivo y adaptarse al nuevo entorno. En este sentido es necesario promover mecanismos que favorezcan la inversión en el sector comercial, la atracción de talento y el emprendimiento, tales como la disminución de la presión fiscal o relajación de la burocracia y trámites administrativos, entre otros.

El comercio tiene una importancia económica destacada, y constituye un gran generador de empleo con casi 2 millones de afiliados a la Seguridad Social, siendo su contribución del 12% del PIB, Además tiene una importante influencia en otros ámbitos de nuestra sociedad y en la vertebración urbana del territorio. Dada la trascendencia e importancia del sector, se considera que debería promoverse su declaración como sector estratégico para el país.

Propuestas FTN Elecciones Generales 2019

Desarrollo sostenible

El binomio empresa-sostenibilidad está claramente aceptado: acertar en su ritmo

Uno de los principales desafíos a los que la actividad empresarial debe hacer frente en los próximos años está relacionado con la sostenibilidad ambiental de nuestro sistema económico.

En este sentido, es prioritario impulsar medidas que favorezcan la eficiencia en el uso de los recursos, la transición del sistema hacia la economía circular, así como asegurar el acompañamiento de nuestras empresas en el camino de la transición energética hacia un modelo descarbonizado, renovable y descentralizado, que al mismo tiempo asegure la garantía de suministro, a un precio competitivo.

El binomio empresa-sostenibilidad está claramente aceptado por el sector empresarial. El debate se centra en la viabilidad y velocidad de los cambios, las implicaciones sociales de los ajustes y la financiación disponible para hacerlos posibles.

El sector industrial es sin duda uno de los principales sectores implicados en este proceso y comprometido con los nuevos retos. Sin embargo, actualmente ningún sector económico queda al margen del reto de la sostenibilidad. Es por ello, que consideramos que éste debería ser un criterio transversal a considerar en todos los temas abordados en este documento, y que atañe de distinto modo al conjunto de sectores de actividad.

Por último, entendemos que el modelo de colaboración público-privada es la alternativa más eficiente y ágil para avanzar de forma decidida en este proceso de cambio. Y por ello reivindicamos este modelo de cooperación como necesario para cumplir con los compromisos adquiridos por nuestro país en materia de sostenibilidad y cambio climático.

En esta línea, se solicita al nuevo Gobierno:

1. Mantener el compromiso de la Agenda 2030 de Naciones Unidas, como objetivo a asumir por toda sociedad, con independencia del partido político que finalmente resulte elegido.
2. Simplificación, racionalización y coordinación en la intervención administrativa ambiental. Este proceso es especialmente necesario en el ámbito ambiental, por razón del reparto competencial en esta materia, y por el hecho de que los límites ambientales que se establecen a las actividades económicas tienen una componente local, en función de las características del medio que imposibilita la uniformidad. Es necesaria la armonización técnica de los criterios de cumplimiento e inspección de las actividades económicas sujetas a este tipo de requisitos.
3. Revisión de la fiscalidad ambiental de aplicación en la actualidad, en función de su efectividad de sus figuras tributarias, valorando su continuidad o ajuste. En cualquier caso, consideramos necesario trabajar en el consenso de la llamada reforma fiscal verde, evitando parchear el sistema fiscal general, sin que exista una justificación ambiental firme y significativa que lo justifique.

Propuestas FTN Elecciones Generales 2019

4. Armonización comunitaria de exigencias económicas o técnicas derivadas de impactos ambientales cuyos efectos trasciendan de las fronteras. Especialmente en los relativos a las medidas de mitigación y adaptación al Cambio Climático para el conjunto de sectores económicos. Evitar cargas asimétricas, dentro del territorio del Estado y respecto de otros competidores comunitarios o internacionales, sin que exista una motivación ambiental suficientemente sólida y proporcionada que lo justifique.
5. Diseñar marcos adecuados de colaboración público-privada para favorecer las inversiones necesarias para transitar hacia un modelo descarbonizado y circular. Tanto en la prestación de servicios, como en la promoción de infraestructuras ambientales necesarias para hacer frente a los nuevos desafíos.
6. Compatibilizar la protección del medio natural y la biodiversidad con el desarrollo económico, identificando sinergias y puntos de encuentro entre los sectores económicos y el medio natural. Con especial atención a las nuevas oportunidades del sector primario, derivadas de la bioeconomía, entre otras.
7. Contemplar la necesidad de promover las infraestructuras ambientales en el ámbito del agua, los residuos, la energía o la movilidad eléctrica entre otros muchos, al tiempo que se insiste en la necesidad de garantizar su mantenimiento y reposición.
8. Garantizar el consenso de las medidas con gran calado en la actividad económica entre la Administración y los sectores económicos. Pueden ser ejemplos de ello, la movilidad en las ciudades, o la prohibición del uso de determinados materiales. En el ámbito ambiental el dialogo entre las partes, es especialmente necesario para garantizar la viabilidad práctica de los criterios técnicos.
9. Insistir en la necesidad de un marco regulatorio favorable a la implantación de la economía circular, clarificando y ampliando la posibilidad de utilizar la figura del subproducto o el “fin de la condición de residuo” de forma ágil, o favoreciendo las inversiones para hacer posible la regeneración y reutilización de agua, en todos los sectores económicos. El reconociendo de los combustibles alternativos es también necesario siempre y cuando se garantice el comportamiento ambiental de los operadores.

Propuestas FTN Elecciones Generales 2019

Energía y empresa

La comunidad internacional adquirió en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático el compromiso de alcanzar la neutralidad de emisiones de CO₂ entre 2050-2100. Para ello, los países miembros de la Unión Europea, entre ellos España, se han comprometido a cumplir unos ambiciosos objetivos a 2030, como paso intermedio:

- Reducción de, al menos, el 40% de las emisiones de gases de efecto invernadero con respecto a 1990.
- Un objetivo vinculante a nivel europeo que las energías renovables representen al menos el 32% del consumo de energía de la UE en 2030.
- Incremento de al menos el 20% de la eficiencia energética, a ser revisado en 2020 para incrementar este objetivo al 32,5%.

De este modo, en 2050 la Unión Europea quiere reducir sustancialmente sus emisiones —en un 80-95% con respecto a los niveles de 1990—, uniendo así sus esfuerzos a los del conjunto de los países desarrollados. España, como uno de los países más activos en la lucha contra el cambio climático, está comprometida y decidida para hacer de la europea una economía de alta eficiencia energética y bajas emisiones de CO₂ dando impulso a la economía, creación de empleo y mejora de la competitividad europea.

La consecución de estos ambiciosos objetivos, requiere de la adopción de diversas medidas, entre las que destacamos las siguientes:

1. Comprometer de forma decidida al usuario industrial con la política energética con especial énfasis en los retos derivados del objetivo de descarbonización para este sector.
2. Reforzar la seguridad jurídica de las decisiones adoptadas en materia energética, teniendo presente el entorno internacional en el que operan las empresas.
3. Revisar el modelo energético para favorecer la descarbonización. En especial la distribución de los costos fijos y variables actuales que alargan excesivamente la recuperación de inversiones para el ahorro energético.
4. Revisar el diseño de las estructuras de los peajes de electricidad y de gas de manera que reflejen la realidad de aquellas industrias que necesitan gran cantidad de energía para su proceso.
5. Impulsar la utilización de tecnologías eficientes y limpias en la industria, tanto en los procesos, como en las tecnologías transversales y en las de generación, Impulso de la cogeneración.
6. Promover la eficiencia energética y económica de los polígonos industriales, con el desarrollo de las redes cerradas.
7. Impulsar el autoconsumo y la generación distribuida de energía eléctrica con renovables para que sea viable en el sector industrial.
8. Revisar el diseño de la fiscalidad energética - electricidad, petróleo y gas -, para hacerla más coherente con los objetivos de descarbonización anunciados por Europa.
9. Revisar el diseño de los mecanismos de mercado y financiación del modelo eléctrico actual para hacerlos compatibles con el objetivo de descarbonización.
10. Insistir en la necesidad de disponer de las interconexiones necesarias para asegurar un verdadero mercado único de la energía en Europa.

Propuestas FTN Elecciones Generales 2019

11. Impulsar la diversificación energética en el sector del transporte, para avanzar en la descarbonización de los procesos logísticos asociados al sector industrial. Asegurando el principio de neutralidad tecnológica.
12. Impulsar la electrificación y la mejora de la eficiencia de la demanda energética, con especial atención en el sector residencial, a través de una política integral en materia de rehabilitación.
13. Cambiar el umbral del que se considera alta tensión para corregir los sobre costes respecto de grandes consumidores. Esta medida será un revulsivo para más de 3000 empresas catalanas que tendrían acceso a una tarifa más competitiva. Ello permitiría el ahorro de más de 250 millones de euros en costes eléctricos, haría posible que nuestras empresas eliminaran lastre en su capacidad de exportación, mejoraran la producción y pudieran aumentar la contratación.

Propuestas FTN Elecciones Generales 2019

Financiación empresarial y segunda oportunidad

Por una financiación empresarial ligada a los proyectos

Financiación

La mejora de la financiación empresarial en un contexto de una política monetaria laxa y un sistema bancario ya saneado por un lado, y en un desapalancamiento financiero, que ha reducido sustancialmente el nivel de endeudamiento empresarial, debe orientarse a facilitar nuevos mecanismos de financiación que contemplen tanto las operaciones crediticias clásicas como las aportaciones de capital clásicos.

En este sentido, se deben estructurar mecanismos que faciliten por un lado la mejora de la financiación bancaria, el refuerzo de los recursos propios con socios institucionales (fondos, family office...) tanto para las star-ups como, y especialmente, para consolidar políticas de crecimiento empresarial de las medianas empresas españolas, a la vez que puedan permitir a estas participar en los mercados secundarios organizados, especialmente, mediante el MAB.

Conjuntamente a esas medidas, debe reforzarse el crédito público, que tendría carácter subsidiario, especialmente en aquellos ámbitos en los que bien acompañe al crédito privado, o sea el crédito público el principal, por tratarse de una inversión con retornos a largo plazo, a la internacionalización de la empresa i incluso el establecimiento de líneas de crédito favorecedoras del crecimiento empresarial, en aquellas empresas con un proyecto y trayectoria solvente.

Adicionalmente, debe garantizarse mejoras en la financiación de objetivos estratégicos como son la innovación, la sostenibilidad ambiental, la rehabilitación enfocada a la eficiencia energética o la mejora de la accesibilidad de las viviendas, entre otras.

Segunda oportunidad

También es relevante tomar medidas que reduzcan la aversión al riesgo, innato a toda actividad empresarial, que no suponga un menoscabo importante y duradero del mismo, al ser garante el empresario, en garantía personal, del fracaso de su iniciativa. Potenciar la segunda oportunidad es esencial para favorecer un clima pronegocios, salvaguardándose de los casos que pueden resultar fraudulentos.

Además es precioso recuperar de las empresas concursadas su salvación, o en función del caso, de las unidades productivas que puedan sobrevivir y ser rentables, permitiendo una salvación parcial de la empresa. En este cometido también debe de estar la administración pública, y salvo fraude, no puede esconderse en su situación privilegiada (créditos privilegiados) sin con ello desaparecen empresas, que son un activo de la sociedad.

La administración, en casos concursales, no puede guiarse por el retrovisor (lo que le deben de atrás) sino en los ingresos futuros que obtendrá si prosigue toda o parte de la actividad empresarial de la empresa concursada.

Propuestas FTN Elecciones Generales 2019

Fiscal y economía

Una fiscalidad competitiva

1. La necesidad de revertir la recuperación de la figura del Impuesto sobre el Patrimonio que se suprimió en 2008, y que se justificó su retorno a pesar de no existir en nuestro entorno, ni en los países nórdicos, por la crisis que ya hace años que afortunadamente nos dejó.
2. Una fiscalidad incentivadora del ahorro a largo plazo y, especialmente, el orientado a las pensiones, y más en concreto a sus contribuciones.
3. Reducir el impuesto sobre el empleo, que son las cotizaciones a la seguridad social, que se sitúan entre las más altas de la UE, y especialmente la contribución por parte del empresario.
4. La pensión máxima pasa del 90,5% al 76% de la base máxima desde 2008. El sistema público de pensiones en España viene caracterizado por ser de Reparto y por su contributividad. De ahí, que el uso y abuso de la evolución de la base de cotización máxima, sin su reflejo en la pensión máxima, rompa con ese principio y eleve la imposición, especialmente con cargo a la empresa, con lo que se produce una cierta ilusión fiscal, ya que los contribuyentes-votantes no son conscientes del incremento impositivo, o de que tal incremento impositivo no se vea reflejado en las prestaciones (pensión) que no se corrige. Así la pensión máxima anual está en 37.231,7€ y la contribución máxima anual (con los incrementos de los últimos años) en 48.839€, por lo que ya solo representa el 76% de la contribución. En 2008 la pensión máxima era de 33.383,14€ y la cotización máxima de 36.889,2€, es decir, un 90,5% que se ha agudizado este 2019 con la subida de la contribución y no de la pensión máxima.
5. El segundo hace referencia a la reducción del importe del límite máximo de los fondos de pensiones y de los planes de empleo (3er y 2do pilar de las pensiones) que fue en noviembre de 2014 fijado en 8.000€, o antes de 2011, los mayores de 52 años podían hacer mayores aportaciones a los planes de pensiones (que era de 12.500€ más 1.250€ por cada año de edad a partir de 52 años, con el tope máximo de 24.250€). Ante la situación del sistema de pensiones, debe incentivarse (en este caso diferirse el pago del impuesto de la renta de las personas físicas) para que cada persona pueda responsabilizarse más de su pensión, con el ahorro, y por lo tanto, debe revertirse este criterio tan estricto que a lo largo de la crisis se ha hecho del límite máximo a aportar a los planes y fondos de pensiones, volviendo al sistema de un límite mayor para todos, y aumentando para los mayores de 52 años hasta los 24.250€, que se mantiene para los discapacitados con un grado superior al 66% (33% si es mental), el cual se debería generalizar al 33% con independencia de donde proceda la discapacidad.

Propuestas FTN Elecciones Generales 2019

6. Reducir los tipos marginales del impuesto sobre la renta de las personas físicas, e incrementar el mínimo exento.
7. Evitar el sudoku fiscal, con los cambios reiterados de la normativa fiscal, que dificulta la seguridad jurídica y un marco fiscal estable.
8. Establecer un impuesto sobre sociedades que permita mejorar la financiación propia mediante incentivos a los beneficios no distribuidos, y que no penalice la inversión exterior, por la vía de la doble imposición internacional, y la eliminación del pago mínimo del mismo.
9. Es imprescindible que se mantengan las actuales desgravaciones fiscales para las inversiones que las empresas realizan actividades de I+D+I a fin de aumentar el peso de la inversión por parte de las empresas, que es la que muestra en términos relativos, un menor nivel.
10. Establecer planes de inspección que eviten en gran medida la economía sumergida que supone una competencia desleal con respecto de las empresas que contribuyen a las arcas públicas, orientado especialmente hacia aquellas actividades más opacas, con un mecanismo de cooperación con las empresas cumplidoras, y centrar los esfuerzos en aquellos ámbitos más oscuros para la hacienda pública.
11. Articular el impuesto sobre Sucesiones y Donaciones de forma que evite niveles casi confiscatorios que se dan en determinadas Comunidades Autónomas, que incluso, hace que las renunciaciones a las herencias se hayan incrementado, reduciendo los tipos impositivos y ampliando los mínimos exentos.
12. En los últimos años, a pesar de la mejora de la recaudación, dada el crecimiento económico que ha experimentado la economía española, se ha dado un crecimiento de la imposición discrecional, siendo la elevación de los impuestos, y especialmente a los que corresponde a las empresas, o contribuciones a la seguridad social un elemento que se ha reiterado, agotando el margen de subidas impositivas que había, en términos comparativos, por lo que no cabe continuar por esta vía para ir ajustando el déficit público.
13. Fijar el tipo reducido (del 10%) a las siguientes actividades:
 - Gimnasios, debido a que constituyen un elemento esencial en la prevención de la salud.
 - Gastos de sepelio o por decesos, es un dispendio relevante de la economía familiar, y hay que revertir la subida del tipo impositivo del reducido al general adoptada en la crisis.

Propuestas FTN Elecciones Generales 2019

- Servicios básicos, como el suministro de agua, electricidad y gas, y como tal deberían disponer del tipo reducido.
- Parques de atracciones, por su capacidad de arrastre sobre la actividad turística, siendo España la segunda potencia mundial, por ingresos turísticos en su Balanza de Pagos.
- Peluquerías, recuperando el tipo que tenían antes de la crisis, y que se realizó en base a ser un tipo de actividad muy intensiva en trabajo, y presente en todo el territorio nacional.

Formación

La formación de las personas es un elemento clave para mejorar su empleabilidad y productividad

La globalización, la incorporación de las nuevas tecnologías, la reestructuración de determinados sectores y la necesidad de adaptación constante por parte de empresas y trabajadores, son fenómenos que exigen una formación de calidad y continúa.

Problemáticas como el fracaso y abandono prematuro de la escolaridad, el bajo nivel de calificación y los resultados insatisfactorios en los diversos niveles de aprendizaje, y la distanciamiento entre el mundo educativo y formativo y la empresa suponen serias limitaciones por la competitividad de nuestro país.

Propuestas:

1. Impulsar la formación a lo largo de la vida, para lo cual es necesario concebir y desarrollar un sistema de formación profesional integrado y no dos subsistemas que tratan de dar respuesta a unos objetivos comunes.
2. Promover la participación de los agentes sociales más representativos en la gobernanza del sistema en cuanto a la determinación de los objetivos de cualificación y empleo, así como la forma de alcanzarlos.
3. Impulsar la percepción positiva y valor social de la Formación Profesional. Hay que reforzar la percepción social de la Formación Profesional ante sus beneficiarios, las empresas y la sociedad en general.
4. Promover un Sistema de Formación Profesional flexible y adaptable a las necesidades presentes y futuras de las empresas y las personas, y ágil en la actualización de las competencias y cualificaciones profesionales.
5. Promover la formación dual, como mecanismo para la mejora de las competencias en este tipo de educación, con el concurso de las empresas.
6. Establecer un proceso único, ágil y permanente de acreditación de competencias profesionales adquiridas mediante la experiencia laboral o la formación no formal. Con estos procesos la empresa mejora su capital humano, la cualificación de sus trabajadores y, por tanto, de su competitividad, evita el intrusismo profesional evitando que personas no cualificadas ejerzan una profesión para la que no están formados ni preparados y facilita la movilidad de los trabajadores, en el ámbito nacional e internacional. Para las personas es un elemento motivador para continuar su itinerario formativo.
7. Establecer procesos de información y orientación laboral y profesional que den respuesta a las personas y les empresas. Es necesario contar con la participación de

Propuestas FTN Elecciones Generales 2019

las empresas en los procesos de orientación profesional e incidir en el impulso de las vocaciones de carácter técnico a una edad temprana.

8. Establecer un sistema de prospección de necesidades formativas y de cualificación de las empresas, actual y futuro, por tal de incidir de forma realista en la planificación de la oferta formativa.
9. Facilitar la formación continua a los trabajadores eliminando la burocracia innecesaria, estableciendo alternativas al régimen de subvenciones cuando existe una financiación pública, eliminando limitaciones e interpretaciones que dan lugar a frecuentes situaciones de inseguridad jurídica y administrativizan el sistema de forma excesiva.
10. Establecer medidas contra el fracaso escolar y contra el abandono prematuro de los estudios.
11. Incidir en el aprendizaje de los idiomas. Las empresas siguen encontrando insuficiente el nivel adquirido por los alumnos en la formación profesional.

Igualdad

La igualdad es un derecho fundamental para el progreso y la cohesión social y también como factor de competitividad

En este sentido, Foment considera que la igualdad entre géneros es, primero, un derecho de las mujeres y un deber de la sociedad y, segundo, un elemento de competitividad vinculado a la gestión del talento del cual ni se puede ni se tiene que prescindir.

Para poder avanzar en materia de igualdad es imprescindible la suma de esfuerzos de todos los agentes de la sociedad implicados. Siendo prioritarias las siguientes medidas:

1. Reforzar el papel de la concertación y del diálogo social, para alcanzar acuerdos partiendo de la realidad de cada ámbito territorial y sectorial. Evitando obligaciones legislativas que puedan provocar un efecto perverso en la consecución de la igualdad efectiva en el mercado laboral.
2. Impulsar la visión estratégica de mejora de la competitividad empresarial que proporcionan las políticas de igualdad.
3. Avanzar en una nueva organización del tiempo de trabajo más racional, saludable, igualitaria y eficiente.
4. Impulsar medidas contra la segregación y discriminación horizontal y vertical en los puestos de trabajo, así como acciones en el ámbito educativo para evitar la segregación futura en función del sexo en determinadas ocupaciones y sectores.
5. Apoyo técnico a las empresas que deben implementar un Plan de Igualdad a partir de la regulación del Real Decreto-ley 6/2019, de 1 de marzo, de medidas urgentes para garantía de la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres en el empleo.
6. Eliminar el registro de la jornada del art. 34 del ET, que afecta negativamente a los nuevos modelos de relaciones laborales de flexibilidad horaria, teletrabajo, trabajo por objetivos, etc. que las empresas vienen aplicando como medidas de conciliación de la vida familiar y laboral.

Industria

La industria motor de innovación e internacionalización

- Un sector que aporta un crecimiento destacado de innovación y productividad es la industria, de aquí que la UE haya apostado por aumentar su importancia relativa en el peso del PIB.
- Se debe crear un plan estratégico de impulso empresarial, similar al Plan Nacional para la Industria, realizado conjuntamente entre el Gobierno y los agentes sociales, que implique a una parte importante del Gobierno, para proyectar la industria española, y que sea un motor de innovación, internacionalización y se alcance la cuota del 20% en los próximos años (en vez del 2020).
- Promover una política de crecimiento empresarial. Se ha profundizado mucho en las políticas de iniciación empresarial o start-up, que debe continuarse pero debe hacerse una política de estímulo al crecimiento empresarial, de carácter holístico, que contemple sus diversos ámbitos ya que el tamaño medio de la empresa española es relativamente pequeño, lo cual se correlaciona con una menor productividad, y por lo tanto un menor salario. De ahí, que esa política permite mejorar la capacidad competitiva de nuestra empresa, aumenta la productividad de ellas y del sistema, y hace posible también un aumento sano de los salarios.
- También debe de incentivarse acciones orientadas a la implementación de la industria 4.0, la digitalización u la innovación empresarial, que se comenta ampliamente en otro apartado del documento.

Propuestas FTN Elecciones Generales 2019

Infraestructuras

El capital público para la competitividad

- Desarrollo de un nuevo modelo de gestión de infraestructuras basado en la rentabilidad económico-social del proyecto, en la colaboración público-privada, en su gestión.
- Articular un sistema que permita una inversión de infraestructuras estable a largo plazo, que se base en el consenso de los grandes proyectos, que no se altere los proyectos, salvo su priorización en la programación, dentro de un debate público amplio, pero no abierto permanentemente.
- Pensar a largo plazo y programar a corto plazo, consenso a largo plazo y priorización por el Gobierno de turno. Favorecer un marco que, ante las restricciones presupuestarias, se favorezca el pago por uso. El mayor coste es no tener las infraestructuras que se necesitan.
- Crear un Plan de Infraestructuras a medio y largo plazo, que sea aprobado y consensado por una amplia mayoría de las Cortes Generales.
- Dotar de mayor transparencia al sistema de contratación pública, que permita que el precio no sea el único referente. Las personas no compran el producto más barato, compran aquel de mejor calidad-precio. Hay que introducir la calidad y la compra pública innovadora y verde en la contratación pública.
- Aprovechar las iniciativas europeas y sus Fondos Estructurales y de Inversión Europeos, el Mecanismo Conectar Europa y el Plan Juncker, y cualquier otra iniciativa relevante en este ámbito.
- Desarrollar un Plan de mantenimiento de la red viaria, y una cultura del mantenimiento del conjunto de la obra pública, que muestra unos déficits destacados, especialmente por la escasa inversión realizada el último decenio.
- Con respecto a las obras emblemáticas destacar:
 - La conectividad con AVE de los aeropuertos de Girona y Reus. La terminal satélite del Aeropuerto de Barcelona.
 - La conexión ferroviaria y viaria del Puerto de Barcelona y Tarragona.
 - En la red viaria: la B-40, la A-14, N-340, enlace A-2 -A-7 con B-30, y A-27.
 - Tren lanzadera Aeropuerto Barcelona.
 - Plan de Cercanías.
 - Estación de la Sagrera.

Propuestas FTN Elecciones Generales 2019

Innovación, Sociedad digital y Emprendedores

Un país *business friendly* a todos los niveles

Simplificación administrativa

- Seguir avanzando en la simplificación de trámites y tanto en la puesta en marcha de una nueva empresa como en toda la vida laboral, esto debe implicar una reducción de plazos, tramites y costes que visibilicen nuestro país como un país *business friendly* a todos los niveles.
- Los PAE (puntos de atención al emprendedor) son una gran herramienta que simplifica la gestión de los trámites de constitución pero no son conocidos por la sociedad. Impulsar un plan de comunicación para dar a conocer los servicios que estos ofrecen a la sociedad, básicamente en el momento de constitución de una empresa.

Formación

- La tecnología cambiará radicalmente la forma como nos relacionamos con el mercado laboral. Los informes muestran un desequilibrio claro entre oferta y demanda, solo en Barcelona la demanda de perfiles digitales se ha incrementado en un 40% mientras que los perfiles disponibles han crecido sólo alrededor de un 8%. Es por ello que es necesario la implementación de un plan estratégico estatal con un presupuesto asociado para incrementar el impulso de las vocaciones STEM tanto en el sistema educativo reglado como superior.

Normativa

- Seguir trabajando en la concreción de un marco regulador de apoyo al ecosistema de innovación y las *startups*.
- *Sandbox*
- Mejorar las prestaciones de los trabajadores autónomos vinculadas a la creación de empleo.
- Clarificar y adaptar la normativa a las nuevas plataformas digitales. La falta de soluciones regulatorias adaptadas a los entornos digitales está llevando a una judicialización del debate sobre normativa adecuada y eficaz para este ámbito de actividad. Por ello, es necesario desarrollar normativa útil y ajustada al entorno digital.
- Hay que impulsar la colaboración entre Administraciones y agentes sociales para que trabajen activamente también con los actores de movilidad sostenible.

Propuestas FTN Elecciones Generales 2019

- Impulso a la creación de *sandboxes* regulatorios en sectores principales que permitan la experimentación de la innovación en casos no considerados por la normativa actual, todo en colaboración con los respectivos reguladores.

Ámbito laboral y seguridad social

- Impulsar la innovación en las pymes. Establecer nuevas bonificaciones a la contratación de personal dedicados a actividades de innovación, incluyendo su gestión.
- Recuperar el contrato de apoyo a emprendedores para fomentar la contratación de talento por parte de las nuevas empresas.

Contratación pública

- Incorporar en los pliegos de condiciones públicos, mecanismos de dinamización del ecosistema emprendedor/innovador.

Universidad y empresa

- Facilitar y diseñar estrategias para poder desarrollar tesis doctorales y/o proyectos de investigación en el seno de la empresa.
- Recuperar la deducción fiscal asociada a la contratación de servicios con centros públicos de investigación con el objetivo de incentivar la colaboración público privada.
- Impulsar la implantación de sistemas de gestión de la investigación y la innovación dentro de las Universidades con el objetivo de mejorar el éxito de los procesos de transferencia tecnológica hacia la empresa.
- Favorecer la transferencia tecnológica y la cooperación entre la universidad y la empresa.

Propuestas FTN Elecciones Generales 2019

Internacional y Unión Europea y programas europeos

Existe un vínculo evidente entre internacionalización e innovación y competitividad

Internacional

- Fomentar la formación del capital humano para la internacionalización de las empresas españolas. El acceso a profesionales formados en este ámbito representa un elemento clave para el éxito de la internacionalización de nuestras empresas.
- Mejorar los instrumentos financieros de apoyo a la empresa en materia de internacionalización y potenciar el conocimiento de los mismos. Del mismo modo, se debe facilitar el acceso a las empresas, con especial atención a las PYMES, a la información en materia de comercio exterior para sensibilizar sobre la importancia estratégica de la internacionalización.
- Mejorar la competitividad de las exportaciones españolas mediante la apuesta por las nuevas tecnológicas de mayor valor añadido. Es necesario favorecer el desarrollo tecnológico, la innovación y la transformación digital. Existe un vínculo evidente entre internacionalización e innovación y competitividad.
- Reforzar la actividad de política comercial por parte de la Comisión Europea mediante acuerdos comerciales nuevos o revisados con las principales áreas económicas, tales como Australia, Mexico, y especialmente EE.UU.
- Desarrollar una Agenda de Estado con fuerte contenido económico, que permita las operaciones de empresas españolas en los viajes institucionales.

Unión Europea

- Incrementar la inversión europea para alcanzar los objetivos climáticos establecidos en el acuerdo de París, de manera que la transición hacia una economía basada en la reducción de las emisiones de CO2 se realice de un modo progresivo y efectivo, con el objetivo de mantener la competitividad de la industria europea a nivel global.
- Potenciar e incrementar las conexiones eléctricas y gasísticas entre España y el resto de la UE, mejorando la integración energética y la seguridad de suministro, en línea con los objetivos de interconexión establecidos por la Comisión Europea. El aumento del coste de la electricidad y de los combustibles fósiles penaliza la competitividad de las empresas españolas y lastra especialmente al sector exportador. La interconexión de la península ibérica con el resto de la UE ayudará a recoger los beneficios de un verdadero y efectivo mercado interior comunitario.

Propuestas FTN Elecciones Generales 2019

- Potenciar nuevos instrumentos financieros dentro del próximo Marco Financiero Plurianual (2021-2027) centrados en innovación, cambio climático, economía circular etc.

Propuestas FTN Elecciones Generales 2019

Laboral y recursos humanos

Mejora y desarrollo de la Reforma Laboral

- Medidas de mejora y desarrollo de la Reforma Laboral
 1. Objetivar más los procedimientos y las causas que justifican los despidos objetivos, colectivos e individuales, y las modificaciones sustanciales de las condiciones de trabajo, para evitar que los tribunales sigan realizando juicios de razonabilidad. Es decir, que cuando se cumplen las causas haya certeza que no serán revocados posteriormente por los tribunales, y se garantice la ejecución de las decisiones empresariales.
 2. Establecer un verdadero punto y final en el procedimiento de inaplicación del artículo 82.3 del Estatuto de los Trabajadores, que garantice la desvinculación de los convenios, sin que se deje al arbitrio de las Comisiones tripartitas con la participación de la Administración, o consideraciones subjetivas de terceros.
 3. Facilitar los Expedientes de Regulación de Empleo. Se tiene que modificar el desarrollo reglamentario de los despidos colectivos porque se exige un exceso de documentación que dificulta la presentación de los EREs y promueven que se puedan producir defectos formales, y existe demasiado intervencionismo de la autoridad laboral y de la Inspección de Trabajo, permitiendo al juez la declaración de nulidad de los despidos por falta de documentación o defectos formales a pesar de que se cumplan las causas.
- Nuevas reformas en el ámbito laboral
 1. Contratación:
 - Recuperar la fórmula introducida por la derogada Ley 32/1984, en el sentido de permitir la celebración de contratos de trabajo de duración determinada ante el lanzamiento de nueva actividad empresarial. Se tiene que entender por lanzamiento de nueva actividad tanto el inicio de la actividad productiva, como la posterior instalación o apertura de nuevos establecimientos o mercados, así como el inicio de nuevas actividades o el incremento de las ya existentes.
 - Se tiene que reformar el contrato en prácticas y el contrato para la formación y el aprendizaje, para potenciar su utilización por parte de las empresas.
 - Aumentar la duración de los contratos de obra y servicio a lo que dure la obra (más de 3 años, atacando a la vez las obras fraudulentas). Modificar el artículo 15.1a. ET que limita a “tres años la duración de la obra ampliable hasta doce meses por convenio. Transcurrido ese plazo, el trabajador obtiene la condición de fijo”. La propia naturaleza del artículo solicita como condición necesaria de la obra que “sea en principio de duración incierta” esto justifica que no tenga sentido su limitación más allá de la propia duración de la misma.

Propuestas FTN Elecciones Generales 2019

2. Cambio de la denominación y de la naturaleza del concepto de extinción (indemnización) en los contratos temporales. (Art. 49.1.c ET) Eliminar el concepto de "indemnización" al terminar cualquier tipo de contrato temporal. No tiene sentido denominarlo indemnización pues el trabajador cuando termina el contrato temporal, no hay despido ni vulneración de sus derechos.
3. Potenciar las fórmulas de flexibilidad interna que permitan la capacidad de adaptación empresarial (modificación sustancial de condiciones de trabajo, movilidad funcional y geográfica, inaplicación de convenios colectivos, prioridad aplicativa del convenio de empresa, incentivación de los Expedientes de suspensión de contrato y reducción de jornada en detrimento de los de Extinción, etc.).
4. Art. 42.1 del Estatuto de los trabajadores. Es importante solicitar el mantenimiento y no limitación de la actual regulación del régimen de subcontratación. Asegurándonos, al mismo tiempo, que los procesos de subcontratación sean más ágiles y eficientes y garantizando que no se vulneran los derechos de los trabajadores. En paralelo también defendemos la prevalencia de los convenios de empresas.
5. Reducción lineal de las cotizaciones empresariales a la Seguridad Social como incentivo para generar ocupación y reducir costes, dado que las excesivas cotizaciones actuales suponen un impuesto a las contrataciones.
6. Modificación en la regulación de las horas extraordinarias para facilitar su utilización en los supuestos que sean necesarias para las empresas.
7. Facilitar a las empresas el pago de sanciones, aplazamientos de deuda, potenciar el fraccionamiento.
8. Regulación del derecho de huelga: Una regulación que establezca el ejercicio de este derecho, así como sus límites y garantías, a través de una ley orgánica, tal como prevé el artículo 28.2 de la Constitución Española.
9. Calendario laboral: Trasladar los días festivos intersemanales a lunes o viernes para reducir costes y mejorar la productividad.
10. Suprimir las discriminaciones que incrementan obligaciones y costes para las Empresas de Trabajo Temporal respecto a la normativa general en cuanto a indemnización por finalización de contratos temporales, obligaciones en materia de prevención de riesgos laborales y prohibición de formalización de contratos para la formación y el aprendizaje.
11. Defender el papel de las ETT y romper la asociación entre temporalidad y precariedad que está distorsionando permanentemente el debate sobre las necesidades del mercado laboral.

Propuestas FTN Elecciones Generales 2019

12. Fortalecimiento y mayor desarrollo de las políticas activas de ocupación en detrimento de las políticas pasivas, que en determinados supuestos provocan un efecto desincentivador y una actitud pasiva en la búsqueda de trabajo.
 13. Ejercer un control decidido por la Administración sobre el fraude en materia de cobro de prestaciones y rechazo de trabajos idóneos.
- Modernización de la negociación colectiva

Es necesario avanzar hacia un sistema de negociación colectiva más ágil, eficaz y adaptado a las necesidades impuestas por el nuevo marco de relaciones laborales, proponiéndose para ello:

1. Potenciar la negociación colectiva como la herramienta prioritaria para la regulación de las condiciones laborales, en aras a la competitividad de las empresas y el empleo de los trabajadores.
 2. Facilitar la renovación y actualización de los convenios, respetando la autonomía de la voluntad de las unidades de negociación y evitando la petrificación de sus contenidos.
 3. Impulsar el uso de los Sistemas autónomos de solución de conflictos laborales, como prolongación de la actividad negociadora a través de la gestión negociada de los conflictos.
- Absentismo laboral
1. Potenciar las medidas de control y eficacia de la incapacidad temporal de corta duración.
 2. Supresión de la obligación empresarial del pago de la prestación desde el 4.º al 15.º día de la baja.
 3. Fomentar los canales de comunicación que favorezcan las interrelaciones entre el personal médico de los Servicios Públicos de Salud y los servicios médicos de Mutuas y empresas.
 4. Control de las listas de espera con el objetivo de reducirlas evitando costes a las empresas en la gestión de la incapacidad temporal.
 5. Reconocimiento de competencias a las Mutuas para expedir altas médicas en todos los supuestos.
 6. Potenciar la suscripción de convenios entre la Administración General del Estado y las Mutuas para la realización de propuestas médicas e intervenciones quirúrgicas por las Mutuas cuando el coste sea igual o inferior al coste de la previsión de la baja.
 7. Facilitar la expedición de recetas médicas a la empresa por los médicos de empresa.

Propuestas FTN Elecciones Generales 2019

8. Potenciar los recursos y actuaciones del ICAM, y su coordinación con las empresas.

Transporte y logística

La intermodalidad y la logística: eje de la competitividad próxima

1. Transporte y logística global:
 - a. Estructurar una estrategia logística por parte del Ministerio de Fomento.
 - b. Impulso del transporte de mercancías por ferrocarril.
 - c. Reivindicación del Eje del Mediterráneo para conectar eficientemente la costa mediterránea peninsular con el resto del continente europeo.
2. Transporte de viajeros por carretera
 - a. Desarrollo de la Ley de Financiación del Transporte para conseguir un marco de financiación estable y que permita el incremento de oferta de transporte público para conseguir aumentar su cuota sobre el conjunto de la movilidad.
 - b. Desarrollo normativo i/o legislativo que favorezca la implantación de vehículos no contaminantes tanto para uso individual como colectivo.
 - c. Desarrollo normativo sobre los nuevos sistemas de micromovilidad y de movilidad compartida que permitan una implantación sin vulnerar y por ello respetando y observando las obligaciones que tienen cada sector.
3. Transporte de mercancías
 - a. Vigilancia y desarrollo de las normativas urbanas para que se favorezca una eficiente distribución urbana de mercancías.
 - i. Movilidad compartida tanto en formato *round-trip* (A to A) como *free-floating* (A to B)
 - ii. Micro-movilidad, tanto personal como compartida e incluyendo los aspectos relativos a la inter-modalidad que los caracteriza como elemento de la última milla
 - b. Desarrollo normativo i/o legislativo que favorezca la implantación de vehículos no contaminantes para la distribución de mercancías.
 - c. Fomentar la intermodalidad con el impulso de nodos modales.
4. Transporte Aéreo
 - a. Potenciar medidas que faciliten un uso más racional del espacio aéreo que evite su congestión.
 - b. Análisis y reivindicación de la aplicación de medidas que anticipen las necesidades del transporte aéreo.
5. Transporte marítimo
 - a. Favorecer la llegada de cruceros.
 - b. Conseguir un crecimiento estable y sostenido aprovechando las mejoras de posición geoestratégica que tienen los puertos del mediterráneo, frente al norte

Propuestas FTN Elecciones Generales 2019

de Europa, dado el auge que mantienen el comercio marítimo mundial con el sudeste asiático, incrementando los *hinterlands* de los puertos españoles

6. Transporte Ferroviario

- a) Priorización de las inversiones del Corredor Mediterráneo, y el desdoblamiento de vías en ancho internacional, y un uso más intensivo de las mismas por los trenes de mercancías, bordeando los núcleos poblaciones metropolitanos del mediterráneo.

7. Fomento de la electrificación de la movilidad y de los gases licuados vehiculares para favorecer el desarrollo sostenible y respetuoso con el medio ambiente

- a. Conseguir que la evolución de la normativa permita una sostenible adaptación del sector automovilístico a la misma
- b. Conseguir que la evolución de la normativa favorezca en paralelo al anterior objetivo la creciente introducción de vehículos no contaminantes.
- c. Facilitar las infraestructuras eléctricas para garantizar la recarga de esta movilidad

8. Favorecer un sistema concesional que permita la colaboración público-privada, por un lado, y que se revise la ley de desindexación que dificulta la realización de dichas concesiones a largo plazo.

9. Aprovechar la velocidad de las calles 30 km para hacer un uso compartido con la bicicleta, sin necesidad de segregar espacios.

10. Favorecer, aprovechando las infraestructuras ya existentes, los esquemas de intermodalidad que favorecen la mayor eficiencia del ecosistema de movilidad al permitir a los ciudadanos la utilización del medio más adecuado a cada necesidad.

11. Desarrollo normativo y/o legislativo del tratamiento y compartición de los datos de movilidad urbana e intermodal para que conocer las necesidades de los ciudadanos y adaptar los servicios públicos y privados al entorno cambiante que estas configuran.

Turismo y servicios

La apuesta por un destino turístico responsable, sostenible, innovador y conectado que salvaguarde la competitividad y liderazgo de los intereses empresariales

Actualmente el turismo tiene un peso muy relevante en la economía española y catalana, con cifras que avalan su situación de liderazgo a nivel mundial, pero la aparición de determinadas amenazas (Brexit, adaptación a los nuevos hábitos de compra, ilegalidad de determinadas actividades turísticas, entre otros) obligan a las administraciones a corregir determinadas situaciones que pueden poner en riesgo el modelo competitivo de la industria turística española y catalana. Es necesario pues priorizar determinadas actuaciones que favorezcan el refuerzo de la competitividad del sector, su modelo y la rentabilidad de las empresas, posicionando este sector como una prioridad real del Gobierno estatal. La política turística una prioridad de Estado

La apuesta por un destino turístico responsable, sostenible, innovador y conectado que salvaguarde la competitividad y liderazgo de los intereses empresariales, precisa de la adopción de las medidas que constan a continuación:

Movilidad y conectividad

- Invertir en la red de cercanías para favorecer la desconcentración de la actividad turística en todo el territorio, potenciando zonas de interior con potencial de crecimiento.
- Mejorar la conectividad de los aeropuertos de Girona y Reus con Barcelona con tren de alta velocidad (AVE) con el objetivo de atraer a nuevas aerolíneas a estos aeropuertos y descongestionar el aeropuerto de Barcelona-El Prat.
- Homogeneización de la normativa aplicable al sector de transporte de viajeros por carretera, en su vertiente turística. Es decir, promover consenso en las medidas adoptadas respecto a este tipo de transporte a los diferentes niveles normativos.
- Inversión en infraestructuras para la potenciación del transporte colectivo, por ejemplo, mediante carriles bus, favoreciendo la disminución de la congestión y contaminación en las ciudades. Necesidad también de dotar a los aeropuertos y estaciones de autobús de espacio suficiente para la realización de dicha actividad. Peajes más económicos para el transporte colectivo.
- Reforzar la conectividad y intermodalidad entre los distintos medios de transporte, priorizando aeropuertos y terminales de cruceros con los autocares.
- Regulación del derecho de huelga en determinados servicios estratégicos, como son los de transporte, ante las numerosas y continuas huelgas que están afectando al sector aéreo. Establecer un plan de contingencias, con unos servicios mínimos

Propuestas FTN Elecciones Generales 2019

garantizados, que permitan de manera efectiva el derecho de transporte y de desplazamiento de los pasajeros.

- Analizar alternativas para el transporte de mercancías por vías férreas en lugares turísticos donde existen vías sin utilizar (zona Roda de Barà en Tarragona).
- Trasladar la terminal de cruceros de Tarragona, actualmente situada en la terminal de descarga de carbón, para potenciar el turismo de cruceros en esta zona.
- Desdoblamiento de la N-II para conectar con la C-32 y conexión de la AP-7 con Lloret de Mar, la población con más plazas hoteleras de la provincia de Gerona, un 35% del total con una oferta de 30.000 plazas.

Actividad turística ilegal

- Erradicar con determinación la oferta ilegal vinculada a la actividad turística y comercial con un plan estatal que tenga por objeto la lucha contra el intrusismo y la competencia desleal.

Distribución online

- Aprobación de una ley mercantil española que declare ilegales las cláusulas abusivas incluidas en los contratos de distribución online entre alojamientos turísticos y OTA's tal y como ya han hecho países como Francia, Italia, Bélgica, Austria, Alemania y Suecia.

Destino turístico responsable, innovador y conectado

- Promover e impulsar iniciativas y proyectos pioneros en la aplicación de la tecnología para mejorar la experiencia del turista en las ciudades y principales núcleos turísticos catalanes, por ejemplo, eliminando colas, gestionando la movilidad o reduciendo la contaminación, aprovechando las nuevas oportunidades que nos brinda la tecnología 5G.
- Activar propuestas de colaboración público-privada para paliar la obsolescencia de determinados destinos maduros, principalmente destinos vacacionales de costa. Reapertura de líneas de financiación ICO.
- Diseñar y promocionar experiencias turísticas multidespino con el objetivo de mejorar la *user experience* principalmente del turista internacional de largo radio.
- Planes de ayuda para la adquisición de vehículos adaptados para el transporte público.

Propuestas FTN Elecciones Generales 2019

Destino sostenible

- Crear un Plan de ayuda para la adquisición de vehículos menos contaminantes. En este sentido, dirigido principalmente a vehículos de Clase III - EURO VI (ya sea C o D, cuando sea vigente). Debemos tener presente que la tipología de vehículos que se emplea para el transporte turístico actualmente no está desarrollado en tipologías como híbridos o eléctricos, dado que no tienen suficiente autonomía, en modo eléctrico.
- Establecer beneficios fiscales para promover inversiones en instalaciones de ahorro energético o ayudas a empresas que adopten medidas que contribuyan a la reducción de la contaminación.

Sensibilización y profesionalización turística

- Mejorar la imagen de la actividad turística mediante campañas de sensibilización, explicando de forma didáctica la contribución económica que el turismo hace a la ciudad y sus ciudadanos. Hay que poder cuantificar y evaluar el impacto que el turismo genera en el comercio, el empleo, la cultura, las infraestructuras, etc. En el caso de casos vandálicos, se solicita a las Administraciones que condenen estos actos que se producen contra el turismo.
- Poner en valor al personal dedicado a la industria turística, apostando por su profesionalización con políticas que impulsen la innovación y transformación digital y favorezcan su capacitación y retención en nuestro país. En este sentido, valorar la aplicación de una normativa que exija que toda aquella persona física o jurídica que quiera abrir un establecimiento de hostelería, principalmente de restauración, tenga un mínimo de formación superior, como por ejemplo un certificado de profesionalidad.

Desestacionalización turística

- Buscar una fórmula de reducción de impuestos para los alojamientos que estén abiertos al público todo el año o un mínimo de 10 meses, en destinos vacacionales.
- Puesta en marcha de un plan de desestacionalización que suponga bonificaciones fiscales y de la seguridad social en temporada baja, así como la creación de incentivos económicos.
- Fraccionar los periodos vacacionales para reducir las elevadas concentraciones de la demanda turística en determinados periodos, principalmente en verano, modificando el calendario escolar.

Gestión y promoción turística

- Ampliar la base de actores privados que tienen participación en el Consejo Asesor de Turespaña incluyendo los agentes de toda la industria turística.

Propuestas FTN Elecciones Generales 2019

- Apostar por una promoción dirigida a los mercados y segmentos que más retorno generen a los destinos (calidad), incrementando las partidas presupuestarias.
- Crear un Ministerio de Turismo para darle la relevancia necesaria a un sector que representa el 10% del PIB en el estado español con partidas presupuestarias suficientes para llevar a cabo políticas que favorezcan e impulsen la competitividad y posicionamiento del destino a nivel mundial.

Visados

- Mejorar la dotación de recursos en las oficinas consulares en el exterior en aquellos países que son mercados estratégicos para la industria turística española y catalana, como China e India, con el objetivo de agilizar los trámites de emisión de visados. Revisar los procedimientos de cada país e identificar mejoras.

Inteligencia de mercado

- Disponer de un centro de estudios e investigación turística sólido, que incluya todas las modalidades de alojamiento, que analice el comportamiento de los turistas, su gasto y satisfacción, que permita proyectar el comportamiento de los distintos mercados, etc.; en definitiva, un servicio de inteligencia de mercado de alta eficacia que permita tomar decisiones empresariales a corto, medio y largo plazo.

Normativa en trámite

- Transposición de la directiva de PNR. Actualmente se está trabajando en la transposición de la Directiva de PNR. En el anteproyecto de ley (art. 7.2) se obliga a las agencias de viajes y TTOO a enviar todos los datos de PNR a la compañía explotadora del vuelo que se trate. Solicitamos que este envío se tenga que realizar a través de la inclusión de datos en el propio PNR con el GDS y que no tenga que realizarse ningún trámite adicional. Además, solicitamos que estos datos no puedan ser tratados por la compañía para fines comerciales.

Prevención de riesgos laborales

Se promueve la supresión o el aseguramiento del recargo de prestaciones de la Seguridad Social

- El recargo de prestaciones de la Seguridad Social genera una importante distorsión en el sistema de responsabilidades derivadas del accidente de trabajo o enfermedad profesional, por cuanto sobredimensiona las responsabilidades punitivas, al tiempo que no acaba de satisfacer de manera completa su funcionalidad compensatoria. Se trata de una responsabilidad anacrónica (su origen se remonta a la ley de accidentes de 1900) e inexistente en otros ordenamientos jurídicos de nuestro entorno, convirtiéndose en la controversia judicial que mayor protagonismo cobra en materia de seguridad y salud laboral y la que presenta unos mayores índices de judicialización, así como un impacto económico que puede resultar letal para la viabilidad de muchas pymes. Por todo ello, desde Foment del Treball Nacional se promueve la supresión o el aseguramiento de esta responsabilidad legal.
- Mediante el RD 28/2018 para la revalorización de las pensiones públicas y otras medidas urgentes en materia social, laboral y de empleo, concretamente en su Disposición Adicional Tercera, ha quedado suspendido el sistema de reducción de las cotizaciones por contingencias profesionales por disminución de la siniestralidad laboral ("Bonus" - Real Decreto 404/2010). Consideramos imprescindible que en la nueva regulación, el cálculo de la cuantía del "Bonus" se fundamente en los resultados de siniestralidad de las empresas y no en el desarrollo de acciones preventivas que van más allá del cumplimiento legal, deberían poder optar anualmente la totalidad de las empresas y se debería incrementar la dotación total del incentivo. Se debería además incrementar la participación de las Mutuas en las actuaciones preventivas de las empresas.
- Recientemente, se ha modificado la Directiva 2004/37/CE relativa a la protección de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición a agentes carcinógenos o mutágenos durante el trabajo, limitando la exposición a determinadas sustancias. La mayoría de los Estados miembros disponen de límites nacionales de exposición a muchas sustancias químicas cancerígenas, algunos Estados miembros son más y otros menos estrictos respecto al valor límite propuesto por la UE. Consideramos imprescindible, que la transposición y la incorporación a nuestro ordenamiento jurídico-laboral nacional se realice respetando estos valores límite de referencia establecidos a nivel comunitario, con el objeto de que se tenga en consideración el posible impacto socioeconómico de la adopción de los nuevos valores de referencia y para mantenerlos permanentemente adaptados al progreso científico y técnico.
- Revisión de la legislación sobre Coordinación de Actividades Empresariales, ya que lejos de favorecer la prevención de riesgos laborales, está impidiendo el normal desarrollo de la actividad empresarial y su eficiencia al introducir elementos

Propuestas FTN Elecciones Generales 2019

burocráticos y complejidad en las relaciones entre empresas sin resultado comprobable en la mejora de la seguridad y salud de los trabajadores.

- Existe mucha información sanitaria del trabajador que se encuentra en sistemas estancos que no se relacionan entre sí (Sistema Nacional de Salud, Mutuas de Accidente de Trabajo y Seguridad Social, servicios de prevención, etc.), dificultando el diagnóstico y no permitiendo tener un análisis real del estado de salud de los trabajadores. Se debería desarrollar un sistema de información coordinado que permita que los médicos y enfermeros del trabajo que desarrollen actividades de vigilancia de la salud en el Servicio de Prevención, estuvieran integrados y tuvieran acceso a la historia clínica compartida de los trabajadores adscritos a la dicha unidad, con capacidad de incluir los datos en el historial compartido del trabajador.
- Incorporar al trabajador como sujeto responsable administrativo. Estudiar la responsabilidad de los trabajadores (sector privado y público) mediante la tipificación legal adecuada de un sistema básico de infracciones y sanciones de los trabajadores, concretable mediante la negociación colectiva.
- Facilitar a las PYMES el cumplimiento efectivo de la normativa de prevención. En primer lugar, estableciendo criterios que posibiliten poner en práctica la prevención de riesgos laborales con recursos humanos propios y en segundo lugar, simplificando la normativa de prevención, adaptando y adecuando la misma a las características de las PYMES para facilitar su aplicación por las mismas.
- Potenciar las medidas que faciliten una comprobación más extensa de la aptitud del trabajador para desarrollar sus tareas laborales sin riesgos para sí mismo y para terceros. Resulta imprescindible el reconocimiento explícito de instrumentos de control (vigilancia de la salud) regulares, periódicos y de ejercicio aleatorio, respetando, en todo caso, la dignidad y la intimidad del trabajador.
- Incremento de los recursos económicos y materiales que apoyen la adopción de políticas preventivas eficaces. Se propone que los fondos provenientes de la recaudación de las sanciones económicas por infracciones en materia de riesgos laborales se destinen a la puesta en práctica de acciones y políticas de prevención de riesgos laborales, coherentes con la mejora de las condiciones de seguridad y salud en el trabajo.